



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00614038- -UNC-ME#FCE

15ª Ord.

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Graduados por la cual solicita la admisión de postulante a la Especialización en Gestión Cultural, en el marco de lo establecido en el artículo 20 (in fine) del Reglamento de la Carrera aprobado por Ordenanza HCD N° 549/2017;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo indicado en orden 10, por un error involuntario, se omitió incluir a la postulante Julieta Agero en el listado de postulantes que fueron admitidos por Resolución HCD N° 483/2023;

Que la propuesta ha sido analizada por el Comité Académico de la carrera, aconsejando hacer lugar a la petición, luego de evaluar la trayectoria, estudios realizados, aptitudes, experiencia laboral y profesional acorde con la carrera, así como conocimientos suficientes para cursarla satisfactoriamente;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 02 de octubre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Admitir a la postulante Julieta Agero (DNI N° 24.408.990) como estudiante de la Especialización en Gestión Cultural que se dicta en la Escuela de Graduados de esta Facultad, en el marco de lo previsto en el artículo 20 in fine del Reglamento de la Carrera aprobado por Ordenanza HCD N° 549/2017.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

